

Ciudad de México, Julio 31 de 2018.

**Nombre:** Carlos Gabriel Quiroz Sánchez

**Elección observada:** Proceso Federal 2017-2018

**Municipio:** Delegación Cuauhtemoc en el Distrito 12 Federal y Voto desde el Exterior

**Etapas del Proceso Electoral:** Jornada Electoral

Descripción de las actividades realizadas:

***Observación en múltiples casillas en Colonia Cuauhtémoc y Colonia Juárez en la Delegación Cuauhtemoc***

Visité dieciséis (16) casillas o grupos de casillas en la primera mitad de la jornada:

1. 4871
2. 4872
3. 4873
4. 4874
5. 4875
6. 4876
7. 4877
8. 4878
9. 4879
10. 4880
11. 4881
12. 4882
13. 4883
14. 4884
15. 4885
16. 4886

Mis principales observaciones fueron:

1. Creo que hay un problema significativo en la selección de ubicación de casillas debido a que el espacio frecuentemente era muy reducido. Era muy difícil para las y los ciudadanos el moverse por la casilla. También era difícil para las y los funcionarios poder vigilar por completo lo que sucediera en la casilla ya que su campo de visión estaba obstaculizado por personas. Imagino que esto también era aún más cansado para ellas y ellos.
2. Los espacios reducidos son también un problema para las personas con discapacidad o lesiones. Personas en plena capacidad estaban batallando en moverse por los pasillos o los patios apretados y me imagino que personas con algún tipo de complicación física o problema de salud tuvieron problemas mayores. Es imprescindible que para que el voto sea realmente universal las casillas sean accesibles.
3. Esta no es una queja hacia el equipo de Organización Electoral de la Junta Distrital. Comprendo que es muy difícil conseguir espacios. Este es un problema mayor que quizá debería de discutirse en otro nivel o debería de haber apoyos especiales para que zonas muy compactas tengan otro tipo de apoyos para rentar o pedir espacios más amplios. Comprendo que Organización Electoral está trabajando con lo que puede actualmente.

4. Como muchas personas ya han comentado, creo que hay un problema con el modelo de casilla única. Es notorio que la carga adicional de trabajo está atrasando la apertura de las casillas y también tengo la impresión de que alargó el proceso de cómputo en casilla al final. Aunque el modelo único sí resuelve algunos problemas, quizá sea necesario a) agregar uno o dos funcionarios más a cada casilla para manejar la carga adicional, b) invertir más recursos para la capacitación de las mesas de casilla, c) mejorar o hacer más fácil el proceso de instalación de las casillas o d) iniciar el proceso de preparación de casilla a las 7:00 am.

### ***Observación del Voto del Exterior en las instalaciones del Tec de Monterrey Campus Ciudad de México.***

En la segunda mitad de la jornada me desplazé al Tec de Monterrey para observar el proceso de conteo de votos que llegaron del extranjero.

Mis observaciones principales fueron:

1. Creo que hay un grave problema en el proceso de entrega de los paquetes electorales. Permítanme explicar el proceso actual:
  - a. Al terminar el cómputo en casilla, funcionarios y CAEs llevan el paquete electoral hasta la bodega electoral.
  - b. El paquete se entrega en la mesa afuera de la bodega y luego se mete.
  - c. Dentro de la bodega** personal del INE quita la bolsa pegada con cinta adhesiva en el exterior del paquete electoral, la bolsa en la que vienen las copias de acta que se utilizarán para la captura de resultados.
  - d. Personal del INE luego lleva las actas hasta el área donde ocurre la captura de las actas.
2. Esto es un problema porque el paso en el que las copias de actas se sacan de la bolsa externa debe ocurrir en un espacio donde representantes de partido y observadores puedan estar presentes.
  - a. Las bodegas deberían usarse solo para resguardo, ya que según el Reglamento de Elecciones solo personal autorizado puede entrar.
  - b. Y según el Anexo 14 “[...] el auxiliar de traslado llevará el paquete electoral a la sala del órgano competente, **para que el funcionario responsable extraiga copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla y dé a conocer y se registre el resultado de la votación en la casilla.** Una vez realizado lo anterior, el auxiliar de traslado llevará el paquete electoral a la bodega electoral.” Mi pregunta es **¿por qué no se están siguiendo estos pasos en la recepción de paquetes electorales de casillas para el voto desde el exterior?**
  - c. Esto debería suceder fuera de la bodega electoral en la mesa que está en la entrada o en otra mesa. **No debería suceder adentro.** El hecho de que se haya hecho así, sin vigilancia de personas ajenas al INE, a mi parecer va en contra del Reglamento de Elecciones y del principio de **certeza**.
3. Otro punto importante es que creo que hace falta la presencia de algún tipo de autoridad electoral ciudadana o representantes de Consejos Locales en el conteo y captura del voto del exterior.

- a. Considerando el gran número de votos (y casillas) creo que debería de existir alguna figura similar a la de Consejos Distritales para fungir como representación ciudadana. O en su ausencia, debería de haber representantes de Consejos Locales.
- b. Fue mi impresión que no había nada de ese tipo. Incluso estuve preguntando a personal de la Junta General si existía alguna figura similar a la de Consejeros en el voto del exterior pero nadie supo decirme (o no quiso decirme directamente que no la había).
- c. Sí noté la presencia de personal de institutos electorales de diferentes entidades como parte de la vigilancia de los votos que llegaban para elecciones locales. ¿Pero y para las federales? En los distritos y las entidades existen los Consejos para operar a la par de las Juntas. Sin embargo en el voto desde el exterior estoy bajo la impresión de que solo hay presencia de la Junta General.
- d. Siendo que el voto del exterior está aumentando, creo que esto es muy importante ya que pronto llegará el momento en el que el voto que llegue sea igual o mayor al volumen de un distrito electoral.



Los paquetes se recibían afuera de la bodega electoral pero las copias de actas se extraían adentro.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier cosa.

**Atentamente,**

C. Carlos Gabriel Quiroz Sánchez

Observador Electoral 2018

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

**LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL**

<b>Fecha de clasificación:</b>	05/10/2018
<b>Area responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>Periodo de Reserva:</b>	Permanente por tratarse de información confidencial.
<b>Fundamento Legal:</b>	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
<b>Motivación:</b>	El correo electrónico personal, es considerado un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
<b>Rúbrica del Titular del área responsable</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
<b>Responsable:</b>	Director Ejecutivo de Organización Electoral
<b>Fecha de Desclasificación:</b>	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.